



OFICIO N° 51123
INC.: intervención

fug/iv.
S.16°/368

VALPARAÍSO, 29 de abril de 2020

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor GASTÓN SAAVEDRA CHANDÍA, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy, ha requerido que se oficie a V.E. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, tenga a bien informar sobre la estrategia y contenido del Plan Retorno Seguro de los trabajadores del sector público, en el contexto de la pandemia por el Covid-19.

Dios guarde a V.E.

FRANCISCO UNDURRAGA
GAZITÚA
Primer Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados

A S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 6BA7D4F2F6019B9A



51.123.

ACLARACIÓN SOBRE ESTRATEGIA Y CONTENIDO DE “RETORNO SEGURO” DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO (Oficio)

El señor **SAAVEDRA**.- Señor Presidente, solicito se envíe oficio al Presidente de la República respecto de lo siguiente.

El 31 de 2019, cuando la autoridad china notifica a la OMS de un brote de coronavirus, que desde la provincia de Wuhan se expande al país y a los países aledaños de China.

El 30 de enero, el director general de la Organización Mundial de la Salud declara que el brote de covid-19 es una emergencia de salud pública internacional.

El 8 de febrero, en el Diario Oficial se declara la alerta sanitaria de emergencia en salud pública, y el 2 de marzo se declara el primer caso en nuestro país.

Desde ahí tenemos que ver y valorar el efecto y la actitud de nuestra población, de los ciudadanos y ciudadanas del país, respecto de actuar preventivamente, acatando las medidas sanitarias de cuarentena, de distancia social, de uso de mascarilla y de lavado de manos. En suma, tenemos un pueblo educado que ha sido capaz de sostener esa estrategia.

Ahora, ¿qué ocurre? Se anunció una nueva realidad que no tenía los contenidos que necesitamos en el país para dar certeza; una nueva realidad que no sabemos hacia dónde nos lleva.

Después, producto de la efervescencia y de la incertidumbre que esto causó, aparece, entonces, el “retorno seguro”. ¿Qué es el “retorno seguro” y hacia dónde queremos llevar a la ciudadanía?

Se obliga a los trabajadores del sector público a volver a trabajar y, por lo tanto, a provocar la aglomeración de personas, que es la antítesis de lo que ha hecho la población chilena para ayudar a paliar esta situación.

Por tanto, respecto del retorno al trabajo, necesitamos mayor aclaración y saber cuál es la estrategia que el gobierno prepara para poder resolver y aportar respecto de cómo se construye un retorno seguro, pero a partir



de una estrategia de elementos ciertos que permitan contribuir a la seguridad de la salud de las personas, a que el trabajo se mantenga, así como el bienestar de todos los chilenos, que es lo que buscamos entre todos.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN
16ª. DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2020.**

JOHN SMOK KAZAZIAN
Abogado Oficial Mayor de la Secretaría